

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 476

CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

VALDIVIA

DICIEMBRE 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 476

Carrera de Química y Farmacia

Universidad Austral de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Austral de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 02 de agosto de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Química y Farmacia, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Austral de Chile, presentado con fecha 09 de agosto de 2016.

6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 03, 04 y 05 de octubre de 2016 y enviado a la institución con fecha 04 de noviembre de 2016.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 09 de noviembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

INTRODUCCION.

La Carrera de Química y Farmacia se inicia en 1994 bajo la dependencia de la actual Facultad de Ciencias. En 2001 se crea el Instituto de Química y Farmacia. La Carrera entrega dos certificaciones intermedias: grado de Bachiller en Ciencias, el grado de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y el título de Químico Farmacéutico. Hasta Julio de 2016 ha graduado a más de 650 profesionales.

La Carrera se presenta por primera vez al proceso de acreditación.

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

El Perfil de Egreso (PEg) original (1994) se reformula en 2004. Se revisa nuevamente en 2007 (Proyecto MECESUP UVA 0401 “Innovación y armonización de los currículos de pregrado de la Carrera de Química y Farmacia en una red de cooperación académica” con la Universidad de

Valparaíso). De aquí surge la “Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera de Química y Farmacia”, aprobada en 2007 e implementado mediante el Proyecto MECESUP AUS 0708 “Implementación y validación del programa de innovación curricular basada en competencias, destinado a la formación de profesionales Bioquímicos y Químico-Farmacéuticos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile”. Este Perfil, “sin hacer modificaciones significativas, precisa y actualiza el lenguaje utilizado en la redacción del PEg”.

El grado de Bachiller en Ciencias, orientado por el Perfil del Bachiller en Ciencias, se obtiene al finalizar el 4° semestre y desarrolla competencias del “ser”. El grado de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, orientado por el Perfil del Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, se obtiene al finalizar el 8° semestre y desarrolla competencias del “ser y saber hacer”. El Perfil del Egresado orienta a la adquisición de competencias del “ser y “saber y saber hacer” al finalizar el 11° semestre, previo al proceso de titulación, con un total de 14 competencias genéricas y 7 competencias técnicas.

Los procesos de formulación y actualización de los PEg no tienen periodicidad establecida. Se ha consultado a informantes clave de la profesión tanto internos como externos y a referentes internacionales.

El PEg vigente es congruente con el Perfil del Comité Técnico de Química y Farmacia de la CNAP y, en parte, con la Misión institucional, la Misión de la Carrera y La Misión de la Escuela de Química y Farmacia.

La Misión de la Carrera declara: “ Formar profesionales de la salud, expertos en medicamentos y otras sustancias químicas con actividad biológica, que expresen un elevado compromiso social, ético y ecológico, distingan necesidades sanitarias y sociales de la población chilena, sobre todo del sur austral, y colaboren, desde su ejercicio profesional, a suplir dichas necesidades y resolver problemáticas asociadas a éstas”.

El nuevo Peg, de carácter declarativo, es considerado claro, definido por objetivos, pero poco operativo a un currículo basado en competencias, por lo que debe “someterse a un proceso de operacionalización... y se desglose en una serie de desempeños esperados... que faciliten la evaluación constante de su cumplimiento”. Tales desempeños deben especificarse en los siguientes dominios: Farmacia asistencial, Farmacia privada (comunitaria), Industria farmacéutica o cosmética, Laboratorio de análisis y Regulación, Control y fiscalización. Esta necesidad ha sido recogida en el Plan de Mejora.

La Carrera forma parte del Sistema único de Admisión de las Universidades Chilenas para su Sistema de Admisión Regular, para llenar 61 vacantes anuales en promedio para el período en análisis. Para el Sistema de Admisión especial, de acuerdo a un reglamento especial, reserva 5 cupos anualmente.

Postulan, en promedio, 2.5 candidatos por cada vacante. El 56.8% de los postulantes matriculados provienen de otras Regiones. De la educación media municipal proviene el 38.2%; de la educación particular subvencionada, el 53.9%, y de la educación particular pagada, el 6.2% . El promedio de puntaje PSU, fue 590.8; las NEM: 6.0. La distribución etaria correspondió en 63% a menores de 18 años y 21% a mayores de 18 y menores de 21 años. Al sexo femenino, el 51%.

El Plan de Estudios, en 11 semestres, es semiflexible, con 58 asignaturas teórico-prácticas y 1 semestre de Tesis o Internado como alternativas para el requisito de egreso, más el proceso de titulación. Se divide en Ciclos: Bachillerato, Licenciatura y Titulación, distinguiéndose las áreas Básica, Preprofesional, Profesional y de Formación complementaria (2 asignaturas optativas, curriculares y asignaturas facultativas, extracurriculares). Las horas de práctica constituyen el 40% del tiempo del PE, sin incluir 3 prácticas profesionales e Internados y tesis.

Se reconoce insuficiencia en los conocimientos del área de gestión, capacidad emprendedora y creativa, comunicación, y bajo número de asignaturas optativas. Esta debilidad está recogida en el Plan de Mejora.

Se reconoce, por otra parte, la necesidad de disminuir la duración formal de la Carrera (IAE pág. 104), aspecto que no se ha considerado en el Plan de Mejora.

El Proyecto Educativo plantea una formación centrada en el estudiante, orientada al desarrollo de competencias básicas, genéricas y profesionales, que permitan al profesional integrarse adecuadamente al mundo del trabajo en permanente cambio y transformación.

El modelo pedagógico se centra en el aprendizaje significativo, mediante técnicas de aprendizaje activo, participativo y colaborativo, tales como talleres con juego de roles en situaciones clínicas, estudio de casos, simulaciones, ECOE, ABP y otros, integrando la teoría a la práctica y la vida de la institución al contexto social y medioambiental.

La UACH busca contribuir a formar personas integrales, calificadas y cultas, comprometidas con el entorno social y natural, en el contexto de una sociedad del conocimiento.

La reprobación se reconoce como la principal causa de retraso en la progresión académica, sin señalarse tasas de reprobación. El IAE no identifica nudos críticos por asignaturas de alta reprobación. Dependiendo del número de estudiantes repitentes en una asignatura, se puede ofrecer la misma asignatura en el semestre siguiente. Esporádicamente se han organizado cursos remediales en el área básica, financiados con fondos de proyectos internos de docencia.

Existen sistemas de apoyo estudiantil, que incluyen un diagnóstico en algunas habilidades del perfil de ingreso, apoyo psicopedagógico a estudiantes en

situación de vulnerabilidad académica y a alumnos con reprobación, reconociendo la necesidad de incrementar los medios de diagnóstico psicopedagógico del perfil de ingreso (aspecto no considerado en el Plan de Mejora)

La retención al 2° año, para las cohortes de 2006 y 2007, primeras con el plan de estudios vigente, fue de 91.5% y al 6° año para las mismas cohortes, de 74.3%.

La Tasa de egreso para las cohortes de 2001 y 2002, únicas cohortes cerradas al 14° año de su ingreso, fue de 76.2%.

La tasa de titulación de 73.5%. La tasa de Titulación oportuna (6+1 año) fue en promedio para estas cohortes, de 13.7%.

La duración de la carrera fue de 9.1 años.

Las cohortes de 2007-2008, con el nuevo PEg y PE, muestran un aumento significativo en titulación oportuna, con 49.2% y 38.6%, respectivamente, lo que se traducirá necesariamente en un acortamiento en la progresión académica.

La tasa de deserción anual, en promedio (2013-2015) fue de 4.5%. (retiro por causa no académica: 1.7%; retiro por razón académica: 1.0% y abandono: 2.2%). La pérdida académica de 26.5% (diferencia entre alumnos matriculados y alumnos titulados por cohorte), podría estar relacionada con las tasas de deserción (27% calculado sobre la matrícula total acumulada en 6.5 años).

La vinculación con el medio es considerada esencial por la Carrera. Se ha desarrollado una extensa red de vínculos y convenios con centros de salud estatales y privados, principalmente con Regiones XIV, IX y X, industrias farmacéuticas y de alimentos, Servicios públicos (instituto de Salud Pública, Servicio de Medicina Legal) y cadenas nacionales de farmacias, para prácticas

profesionales y retroalimentación por parte de potenciales empleadores, respecto de la calidad de la formación, con eventual impacto en el PE.

En el marco de las políticas de extensión, la Facultad ha definido en la Misión planteada en su Plan Estratégico 2000-2004, “Crear, transferir y aplicar conocimientos y promover el desarrollo de la ciencia en estudiantes, comunidad local, nacional y universal en el ámbito de las ciencias de la vida...”. Se consignan para el período 2013-2015, 13 actividades de extensión de la Carrera: Exposiciones, ferias, Congresos escolares de Ciencia y Tecnología, Concursos fotográficos Seminarios, Exposiciones, y Talleres para profesores de educación media.

Existe una inconsistencia con lo declarado por la Carrera en la Misión del Plan Estratégico: “La Carrera no considera como objetivo fundamental de una formación profesional de pregrado la formación de capacidad investigadora. La participación de estudiantes en proyectos de investigación se considera solo para los estudiantes que persiguen continuar estudios de postgrado orientados a la ciencia”.

A nivel interno, se cuenta con el Jardín Botánico de la UACH, Unidad dependiente de la Facultad de Ciencias, en cuya Misión se establece “generar el conocimiento necesario para conservar la diversidad florística de Chile y sus ecosistemas y transferirlo a la sociedad para su beneficio”.

Organiza colecciones de plantas, desarrolla investigación científica (entre otras, el estudio de plantas medicinales) y genera programas de educación. a nivel externo: Proyectos EXPLORA CONICYT, y con el Departamento Científico Académico dependiente de la Dirección Vinculación con el Medio, que desarrolla Programas de Valoración y Divulgación de la Ciencia y Tecnología, con el cual colaboran académicos de la Facultad de Ciencia (algunos proyectos han obtenido galardones nacionales), colaboración con el Colegio de Químicos Farmacéuticos de Chile, Delegación Regional de

Valdivia, y vínculos de académicos de la Carrera con el medio farmacéutico nacional, y por estudiantes, organizadas por el Capítulo Estudiantil: charlas sobre medicamentos, carpas informativas y otras.

Información de Opinión

El 89.2% de los académicos, 82% de los estudiantes y 90.8% de los titulados opinan que los criterios de admisión son claros. 86% de los académicos, 89.9% de los estudiantes y 77.9% de los titulados están de acuerdo en la claridad y cuerpo de conocimientos mínimos necesarios para el desempeño profesional. En lo referente a lo adecuado de la secuencia de la malla, solo 56.5% de los estudiantes, 48.2% de los titulados y 72% de los académicos está de acuerdo. 63% de los titulados opina que la formación recibida fue suficiente para enfrentar el mundo laboral.

Respecto de la participación de los docentes de la Carrera en la realización de proyectos de investigación en el área químico - farmacéutica, el 50% de los académicos opina que no se realiza suficiente investigación

Fortalezas:

1. El Sistema de Admisión es claro y conocido.
2. El PEg es congruente con el Perfil del Comité Técnico de Química y Farmacia de la CNAP y es ampliamente conocido.
3. Buenas tasas de retención al egreso y tasas de titulación con tendencia a optimizarse, en las promociones egresadas con el nuevo PE. Son resultados destacables en un alumnado con perfil de ingreso académicamente vulnerable.
4. Sistemas de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad académica, optimizables, pero eficaces.

5. Proyecto Educativo centrado en el estudiante y modelo pedagógico centrado en el aprendizaje significativo.
6. Participación en Proyectos MECESUP UVA 0401 “Innovación y armonización de los currículos de pregrado de la Carrera de Química y Farmacia...”, y Proyecto MECESUP AUS 0708 “Implementación y validación del programa de innovación curricular basada en competencias...”).

Debilidades.

1. El PEG es parcialmente inconsistente con la Misión institucional, la Misión de la Carrera y la Misión declarada en el Plan Estratégico de la Facultad en lo referente a formación de capacidad investigadora.
2. La definición y revisión del PEG no reviste una periodicidad planificada. En su actualización no introduce cambios, salvo actualización terminológica. En la versión vigente, está definido por objetivos declarativos en lugar de competencias operativas, necesidad reconocida por la Carrera para una adecuada definición y evaluación de competencias, trayectorias curriculares de competencias, planificación de módulos integradores y contenidos atingentes al PEG. La planificación curricular en asignaturas disciplinares en formatos disímiles y algunas no consistentes en sus objetivos con el Peg (Informe de Pares Evaluadores) dificulta el objetivo de ajustar contenidos y tiempos asignados por área, de acuerdo a Perfil CNAP y carga académica al Sistema de Créditos Transferibles Chile.
3. La alta tasa de reprobación, de magnitud no informada, ha sido la principal causa de prolongación de la Carrera. No se contó con información sobre el estado actual en ésta materia.

4. La capacidad investigadora, no considerada por la Carrera como objetivo fundamental de una formación profesional de pregrado, no se condice con lo declarado en la Misión planteada en el Plan Estratégico 2000-2004 de la Facultad, o con lo declarado en el Perfil de Bachiller en Ciencias, en el Perfil de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, en el Perfil del Egresado. Por otra parte, para el otorgamiento del grado de Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, punto de salida curricular para quienes deseen proseguir estudios de postgrado en Magister o Doctor, el desarrollo de una Tesis se ofrece en carácter opcional, con posterioridad a la obtención del grado de Licenciado, solo para los estudiantes que persiguen continuar estudios de postgrado orientados a la ciencia. Igualmente, la participación de alumnos en proyectos de investigación, se reserva para aquellos que manifiesten interés por dedicarse a esta actividad. La participación de los docentes de la Carrera, o la participación de estudiantes de pregrado en la realización de proyectos de investigación en el área químico- farmacéutica, es baja.
5. Se reconoce insuficiencia en los conocimientos del área de gestión, capacidad emprendedora y creativa, comunicación, y bajo número de asignaturas optativas, que puede estar relacionada con la opinión de estudiantes y titulados respecto a la insuficiencia de la formación recibida para enfrentar el ejercicio profesional, debilidad recogida en el Plan de Mejora.
6. Se reconoce la necesidad de disminuir la duración formal de la Carrera (IAE pág. 104), aspecto que no se ha considerado en el Plan de Mejora.

B. CONDICIONES DE OPERACION.

La Carrera está inserta en la Facultad de Ciencias, que cuenta con una estructura organizacional, administrativa y financiera bien definida, operativa y

funcional para la misión de la institución, de la Facultad y de la Unidad. La Facultad es conducida por un Decano, asesorado por el Pro Decano y Consejo de Facultad. La responsabilidad de dirigir la Carrera reside en el Director de Escuela, asesorado por el Secretario de Estudios y por el Consejo de Carrera. La docencia es impartida a requerimiento de la Escuela por docentes pertenecientes a los Institutos de Química y Farmacia y de Medicina principalmente. Las responsabilidades, funciones y atribuciones de las autoridades académicas se encuentran definidas en el Estatuto de la Universidad y en el Reglamento de las Escuelas de pregrado.

Los directivos superiores de la Carrera pertenecen a las tres primeras categorías académicas y cuentan con el grado académico de Doctor o Magister. Los cargos de Decano y el Director de Escuela son electos, previa propuesta de un Plan de Trabajo.

La asignación presupuestaria anual se determina sobre la base del presupuesto histórico, más los requerimientos adicionales fundamentados en el Plan de Desarrollo por los Directores de Escuela e institutos. El presupuesto anual se asigna a la cuenta presupuestaria de la Carrera, cuya ejecución queda sujeta al mecanismo de control presupuestario.

La Unidad administra el presupuesto de adquisición de bienes y servicios de aquellas asignaturas con adscripción a la Escuela, en forma autónoma. Corresponde a los Institutos de Ciencia y de Medicina la administración del presupuesto de las asignaturas de la Carrera que dictan. Los ingresos que genera la Unidad corresponden principalmente a fondos generados por matrícula y aranceles. La Universidad garantiza la viabilidad y estabilidad financiera de la Unidad.

Los mecanismos de información oficial son los cuerpos colegiados: Consejo de Facultad y Consejo de Escuela, a los que el Decano presenta el Informe anual, y en forma trienal la Evaluación de cumplimiento del Plan de

Desarrollo. Los Directores de Institutos envían al Decano una Memoria anual dando cuenta de las actividades de cada uno de sus miembros, en docencia, investigación y extensión.

Existe un sistema informático: Sistema de Información Curricular asociado al Sistema de Registro Académico; Sistema de Información Curricular con plataformas de acceso diferenciado; Sistema Académico, Administrativo o Estudiante.

El cuerpo de docentes asignados a la Carrera está constituido por 50 académicos [91.7% a JC]: 11 (22%) del Instituto de Farmacia, 27 (54%) de la Facultad de Ciencias, 10 de la Facultad de Medicina (20%) y 2 docentes Adjuntos de la Carrera (4%). Total JCE: 44.6. Relación Alumnos/JCE: 9.0/1 corregida por semestre (exposición del 100% del alumnado, al 50% del total de horas docentes por semestre): 18.6 Al/JCE.

El Instituto de Farmacia (que entrega el 40% de las asignaturas de la Carrera) aduce escasez de docentes, especialmente para cobertura del Ciclo profesional de la Carrera; la Carrera estima que la asignación de fondos para la contratación de profesores no se ha ajustado a los incrementos de matrícula, en relación a las estimaciones iniciales.

El Consejo estima que el Indicador AL/JCE, de 18.6/1, está en un rango adecuado. La Jornada Completa de los docentes de los Institutos que participan en asignaturas colegiadas de la Carrera ha sido imputado a la docencia de Química y Farmacia, lo que introduce un sesgo en el Indicador, ya que su participación efectiva será probablemente menor a una Jornada Completa, y esto afectaría negativamente el cálculo de JCE.

La Relación real AL/JCE sería bastante más alta en N° de alumnos por JCE, lo que tendría mayor consistencia con la necesidad de los mayores recursos solicitados por la Carrera.

En promedio para el período en análisis, 63.3% de los docentes poseen el grado de Doctor; 11.1%, el grado de Magister, y 22.0% el grado de Licenciado o Titulado. El 15.2% de los docentes de la Carrera pertenecen a la Categoría de Profesor Titular, 17.0% a Profesor Asociado, 44% Profesor Auxiliar y 12% Instructor.

La formación y perfeccionamiento disciplinario y profesional está reglamentada y se complementa con facilidades para que los investigadores participen en Congresos para exponer y divulgar los resultados de sus proyectos. 46% de los docentes de Química y Farmacia, han realizado la habilitación pedagógica, en el Departamento de aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular.

La evaluación y desarrollo de la docencia de pregrado se realiza a través de Convenios de Desempeño individuales, Declaración de cargas académicas en el Sistema de Información Curricular, Evaluación directa realizada por el Director de Escuela y su Consejo, y por medio de Encuesta de Calidad de la Docencia, realizada semestralmente por los estudiantes.

En relación a infraestructura e instalaciones, es preciso considerar que, a raíz de un incendio en 2007, la Carrera de Química y Farmacia pierde gran parte de las instalaciones de docencia: aulas y laboratorios, de administración y servicios que la sustentan. Desde entonces se ha logrado reconstruir y habilitar parte importante de las instalaciones, y equipar a un mejor nivel que la situación previa, los laboratorios y servicios del Edificio Dr. Emilio Pugin, manteniendo aún instalaciones provisionales.

Se encuentra en proyecto y con financiamiento aprobado en el Plan de Desarrollo, un nuevo edificio que permitirá recuperar la totalidad de las dependencias propias de la Carrera, construcción a iniciarse en el presente año.

En cuanto a servicios de biblioteca, la Carrera (403 alumnos) comparte el Sistema de Bibliotecas de la Universidad, con 10.049 usuarios en promedio anual para el período.

Todas las bibliotecas del Sistema se encuentran automatizadas, poseen Catálogo en Línea, se manejan bajo el régimen de estantería abierta, ofrecen servicios de biblioteca virtual, y son atendidas por personal especializado. Se destaca una variada colección de recursos virtuales con acceso a las más importantes bases de datos referenciales y acceso a 5.000 revistas. De las 5 bibliotecas que componen el Sistema, la Carrera es usuaria de la biblioteca Central del Campus Isla Teja, por lo que resulta inoficioso consignar aquí todos los recursos físicos de que dispone el Sistema.

Se estimula a los estudiantes a consultar en fuentes primarias (Revistas), para lo cual la Biblioteca posee 192 suscripciones físicas en revistas relacionadas con la especialidad.

De acuerdo a estándares de la Universidad, la bibliografía básica está cubierta en 86%, con una disponibilidad de 6 ejemplares por título; la bibliografía complementaria está cubierta en 87%, no informándose de número de ejemplares disponibles. Las bases de datos referenciales para la Carrera son Lilacs, Medline y Science Citation Index Expanded, y 14 bases de datos con texto completo, entre otras Cochrane Library, Pubmed Central, Scielo, Science, y American Chemical Society.

La herramienta informática web Proxy permite acceder a la versión electrónica de la colección de revistas, desde cualquier conexión a Internet, mediante claves propias. La biblioteca cuenta con 20 computadores para uso de los estudiantes.

La Carrera comparte los recursos de infraestructura propios de la Universidad, salas de clase y laboratorios multipropósito, los que satisfacen cualitativa y cuantitativamente los requerimientos del proyecto educativo. La Carrera

posee además una Planta Piloto y una Farmacia Modelo en el Campus Isla Teja. Se dispone de salas de estudio, fotocopiadoras, casinos, cafeterías áreas de recreación: Jardín Botánico, Cine, conciertos, presentaciones teatrales y musicales, exposiciones de Arte; instalaciones deportivas: dos Gimnasios techados, cancha de futbol y pista de atletismo.

Desde 2012, la Carrera está incorporada a los Convenios de Colaboración Docente-Asistencial de la UACH con los Servicios de Salud de Valdivia y Osorno y con la Municipalidad de Valdivia, para el uso de campos clínicos.

Los servicios a los estudiantes son administrado por el Bienestar Estudiantil, Orientación y Actividades extracurriculares, y Administración y Servicios Estudiantiles (Centro Médico Estudiantil). En el período 2013-2015, el 75% de los estudiantes de la Carrera han sido beneficiados: por 5 becas gubernamentales, Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado, 8 beneficios de mantención JUNAEB y 8 becas de la Universidad, Hogar Estudiantil, 1 Crédito interno, y Seguro Médico para el 100% del alumnado.

Información de opinión.

El 72% de los académicos, 52.2% de los estudiantes y 82% de los titulados están de acuerdo sobre la adecuación en cantidad del cuerpo docente. La idoneidad de los académicos, es refrendada por 96% de los académicos, 87.7% de los alumnos y 85.2% de los titulados, y su calidad pedagógica por el 68.3% de los estudiantes y 74,1% de los titulados.

El 82% de académicos, 57.3% de estudiantes y 61.3% de los titulados está de acuerdo en que las salas de clase tiene instalaciones adecuadas; 92% de los académicos, 51.1% de estudiantes y 72.5% de los titulados en que se cuenta con medios audiovisuales; y 82% de académicos, 64.5% de estudiantes y 51.9% de titulados, en que los laboratorios, talleres y otras instalaciones están correctamente equipadas.

El 84% de los académicos, 60.9% de los estudiantes y 63% de los titulados opina que siempre encontraban los textos que necesitaban; 84% de los académicos y 59.4% de los estudiantes opinan que la adquisición de textos es oportuna. El 87.7% de los estudiantes opina que la plataforma virtual de la biblioteca les permite fácil acceso a la bibliografía y 85.2% de los titulados opina que los servicios de biblioteca eran adecuados en términos de atención y calidad de los horarios.

Para conexión de los equipos de los estudiantes y acceder a la red corporativa, el 76.9% de los estudiantes y 44.5% de los titulados está de acuerdo en que la dotación de computadores es suficiente. Respecto de si las instalaciones de servicios (baños, casino, otras) son suficientes, solo el 52.9% de los estudiantes está de acuerdo.

Fortalezas.

1. La Carrera es parte de la Universidad Austral de Chile, acreditada en todas las dimensiones por un período de 6 años, con una organización académica, administrativa, financiera y de la Facultad de Ciencias que permite el desarrollo de su actividad académica.
2. Las autoridades directivas electas de la Facultad y la Carrera son profesionales de la disciplina con altos grados y jerarquía académica, prestigiadas, idóneas y eficaces en su gestión, asesoradas por cuerpos colegiados de académicos, cuyas funciones y atribuciones están definidas en Estatutos y Reglamentos.
3. La Institución asegura la viabilidad y estabilidad financiera de la Carrera mediante una asignación presupuestaria anual en cuya formulación participa el Director.
4. La docencia es entregada por docentes del Instituto de Ciencias, Instituto de Medicina y otros, a requerimiento del Director de Escuela.

5. El cuerpo docente está constituido por académicos de alta calidad en grados académicos, jerarquizados académicamente y expertos en su disciplina.
6. El proceso docente es continuamente monitorizado mediante instrumentos adecuados.
7. Los recursos bibliotecarios, de carácter físico y digital, son de alto nivel, con cobertura bibliográfica básica y complementaria, de acuerdo al estándar de la Universidad, con amplias bases de datos referenciales, instalaciones adecuadas, operadas por personal especializado, con sistema de estantería abierta y horarios adecuados de funcionamiento.
8. La infraestructura docente de aulas, laboratorios, equipamiento y recursos computacionales son positivamente evaluados por los académicos. La menor satisfacción de estudiantes y titulados puede explicarse por haber vivido en los años de recuperación de la infraestructura destruida por un siniestro en 2007, pero mayoritariamente recuperada en la actualidad.

Debilidades.

1. La provisión de cargos docentes no ha crecido en proporción al crecimiento de la matrícula, lo que hace que los académicos del Instituto de Química y Farmacia se encuentren sobrepasados en sus obligaciones. Esto es coherente con la opinión de los estudiantes, que en un 47.5% consideran insuficiente la dotación docente. Esto no se refleja en los indicadores de JCE ni en la cobertura AI/JCE informada en el IAE, cifras que a juicio del Consejo deben ser revisadas, ya que existen sesgos atribuibles a la metodología de cálculo.
2. La disponibilidad en número de textos es cuestionada por el 39% de los estudiantes.

3. La disponibilidad de servicios (baños, casinos y otros) es estimada insuficiente por 47% de los estudiantes.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

La Carrera se inserta en la Facultad y en la Universidad, que poseen una organización académica y administrativa que le permiten el desarrollo de su tarea, con limitaciones en la asignación presupuestaria en relación a las necesidades de cobertura docente.

La Facultad y la Carrera han formulado su Declaración de Misión, apreciándose una inconsistencia entre la orientación profesionalizante del PE y el rol de la investigación científica declarado en el Plan Estratégico y PEg de los grados de Bachiller en Ciencias, Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y del Titulado.

La Carrera cuenta con un PEg y PE conocido, de carácter declarativo que requiere de una reformulación para su correcta operabilidad en términos de competencias.

La organización de la Carrera, con autoridades ejecutivas asesoradas por cuerpos colegiados, es pertinente a sus propósitos y objetivos.

Las funciones y atribuciones de autoridades directivas y cuerpos colegiados, derechos y deberes de académicos, estudiantes y funcionarios son reguladas por estatutos y reglamentos.

Existen sistemas de registro e información que permiten la monitorización de la calidad y desarrollo de los procesos académicos.

La toma de decisiones se ajusta a criterios académicos y a los objetivos del Plan Estratégico.

La información entregada por la Institución respecto de la Carrera a académicos, estudiantes, administrativos y a la comunidad, es eficaz, verídica y adecuada.

La Carrera se ha sometido a un proceso autoevaluativo participativo, que ha permitido identificar fortalezas y debilidades. El IAE es analítico, pero no incluye suficiente información de evidencia.

La formulación del Plan de Mejora presenta una debilidad conceptual al no precisar los factores involucrados en cada tarea. La omisión de algunas debilidades identificadas, como la necesidad de acortar la duración de la Carrera, afecta su integralidad.

En Síntesis:

Del análisis de los antecedentes revisados, la Carrera presenta en esta Dimensión diversas inconsistencias u omisiones que dificultan una clasificación dicotómica entre fortalezas y debilidades. El Consejo estima indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo que incluya, en forma integral:

1. Una adecuada política de asignación presupuestaria en función de los requerimientos de cobertura docente.
2. Un proceso de rediseño que armonice las declaraciones de orientación profesional con las declaraciones de perfiles de egreso de Bachiller en Ciencias, Licenciado en Ciencias Farmacéuticas y Titulado, y con la declaración de Misión del Plan Estratégico.
3. Una política de desarrollo de la Investigación en la disciplina de Química y Farmacia y su implicancia en la formación de pregrado.

4. Un proceso de rediseño curricular que permita la reformulación del PEg en competencias, una definición de trayectorias curriculares en función de las competencias esperadas y su escalonamiento por Ciclos, la organización de módulos integradores de contenidos de las disciplinas básicas, la estandarización de los programas de módulos tributarios a las competencias pertinentes, la definición de contenidos atinentes a las competencias, la economía de tiempo al integrar asignaturas, la inclusión de competencias identificadas como deficitarias y la organización de las cargas académicas semestrales expresadas en Créditos Intercambiables, en un Plan de Estudios de 10 semestres de duración.
5. Atender a las causas que inciden en la reprobación de asignaturas y perfeccionar los sistemas de apoyo al estudiante.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Austral de Chile, que conduce al título de Químico Farmacéutico y a los grados académicos de Bachiller en Ciencias y Licenciado en Ciencias Farmacéuticas, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, desde el 22 de diciembre de 2016 hasta el **22 de diciembre de 2019**.
 - b. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad Austral de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo

proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Juan Ignacio Monge Espiñeira
CONSEJERO ÁREA SALUD
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.